NOTIFICACIÓN CONFIGURACION DE SINIESTRO GARANTÍA DE SEGURO

Asunción, 15 de junio de 2015

MTE y SS/SNFCL N°189/15

LPN N°: 01/2014 "Cursos de Capacitación Laboral" – ID 279.943

SEÑOR
NET WORDS DE PEDRO BRIGIDO ISASI CABRAL
PRESENTE

La que suscribe, Lic. María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina, se dirige a Usted en calidad de representante legal del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco del Contrato UOC/SINAFOCAL N° 51/14 suscrito en fecha 26 de noviembre de 2014, y según Resolución N° 339, a objeto de, conforme a la Póliza de Caución N° 47.1503.009592 y Anexo N° 47.1503.009592 1608, Garantía de Fiel Cumplimiento, y Póliza de Caución N° 47.1506.002522 y Anexo N°47.1506.002522 0596, Garantía de Anticipo Financiero, con sus anexos respectivos, cuyo tomador **NET WORDS de Pedro Brígido Isasi Cabral** con **RUC N° 1507343-2**, emitida por IMPERIO S.A. de Seguros a favor del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por el monto de Gs. 3.150.000 (guaraníes tres millones ciento cincuenta mil), correspondiente al 10% del contrato, y por el monto de Gs. 9.450.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), correspondiente al anticipo financiero proveída por usted de conformidad en el inc. c del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 10 días hábiles al pago de la suma de Gs. 3.150.000 (guaraníes tres millones ciento cincuenta mil), derivado de la garantía de fiel cumplimiento y Gs. 9.450.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), derivado de la garantía de anticipo financiero, correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente

Con copia, para su conocimiento al garante, Aseguradora IMPERIO SA, EMISORA DE LAS POLIZAS N° 47.1503.009592 y N° 47.1506.002522, con sus anexos respectivos.

IMPERIO S.A.
15 JUN 2015

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

J026C 15451
1507344
15-06-15